

Exmo. Señor:

Joaquín La Casta Mangraner, vecino de Valencia y con domicilio en la misma calle de la Paz número treinta y uno a V.E. atentamente expone:

Que en unión de sus Hermanos D^a María y D. Alfonso La Casta Mangraner es propietario de un solar con fachada a la calle del Doctor Sunsi de esta Ciudad.

Que dicho solar está constituido por una primitiva porción de su propiedad y otras tres adquiridas del Exmo. Ayuntamiento por desaparición del antiguo camino de Montecolivete como consecuencia de las vigentes alineaciones.

Que como consecuencia de lo ordenado por la Corporación de su digna Presidencia va a proceder al cierre de dicho solar, tanto en la fachada a la calle del Dtor, Sunsi como del resto del Antiguo camino de Montecolivete, por lo que a V. E.

S i p l i c a que previos los tramites pertinentes le sea concedida licencia para cerrar la totalidad descrita de su propiedad.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Valencia a diez y seis de Enero de mil novecientos sesenta y dos.